

Busque; D. Benito Martínez Carrasco, Regid<sup>o</sup>, y D. Pedro  
Marín Reyna, únicos Sen<sup>o</sup>s que han concurrido al Cavildo de  
este día, trataron lo siguiente

Se dio cuenta de un memorial presentado por Ant<sup>o</sup> Guadist Vecino de esta Villa, por el que se desiste del Nombram<sup>to</sup> de Proveedor de las tropas que estaba á su cargo suministrarlas; y enterado el Ayuntamiento acordaron sus S<sup>as</sup> admitirle la desistencia, nombrando en su lugar á D. Juan Muñoz de esta vecindad, á quien se le haga saber para su aceptación que de vera constar á continuación de este Decreto

Sobre Subastas de Vanos arrondab No habiendo tenido efectos en todas sus partes el Decreto del Ayuntamiento de treinta y uno de Agosto ultimo, sobre la subasta del día de Carnes, Jabon, Quinto y millón de Nieve, Alcavalilla del viento, Almotacenia, y demas que deben subastarse, segun lo prevenido en el Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de la Instruccion formada por la Contaduria de esta Provincia, Acuerdan S. S<sup>as</sup>, que sin perdida de tiempo se proceda á publicar la subasta de los Vanos indicados, buscando postores á los que no lo tengan, instruyendose los oportunos expedientes en caso de no haverlo verificado el Ayuntamiento cesante

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firman  
Dhos S<sup>os</sup> Concurrentes, de que yo el S<sup>no</sup> Certifico =

Amo   
Marín Reyna

Busque   
Martínez Carrasco  
Juri presente:

Miguel Solísano

Notif<sup>ca</sup> y Accept<sup>ca</sup>: Yo continen<sup>te</sup> de el S<sup>no</sup>. hize saber á D. Juan  
crumer Vecino de esta Villa el nombra  
miento de Proveedor de las Tropas que se